

## LA OBRA DE MARIO SARFATTI

*Por Edouard Lambert.*

*Una mirada sobre el movimiento y el estudio del derecho comparado sería muy incompleta si no se mencionase la obra científica considerable de Mario Sarfatti que en el Recueil Lambert ha escrito uno de los capítulos de introducción: Le droit comparée dans son essence et son application (tomo I, p. 61 y s.)*

*Mario Sarfatti es en efecto un comparatista de la primera hora: desde el principio del siglo ha orientado su producción científica hacia el derecho comparado, publicando importantes estudios sobre el derecho inglés: c. f. Resoconti di legislazione, dottrina e giurisprudenza inglese e americana, en la*

---

## *L a O b r a d e M a r i o S a r f a t t i*

---

Rivista di Diritto Commerciale, *Milán* 1902-1912; La ragione e il contenuto del tort nel diritto inglese, en Memoria para la Academia de Ciencias de Turín, 1903. *Mario Sarfatti tiene también el mérito de haber inaugurado la enseñanza universitaria del derecho comparado en la Facultad de Derecho de Turín. Ha profesado en esta Facultad desde 1908 un curso libre de derecho comparado que no tardó demasiado en transformarse en curso oficial (1919).*

*El Instituto jurídico de la Universidad de Turín le dió bien pronto la posibilidad de doblar este curso con un centro de investigaciones comparativas; una enseñanza magistral de derecho comparado, privado del complemento indispensable de un instituto correspondiente carecería notoriamente de sentido. De aquí que Sarfatti abriese en el Instituto Jurídico de Turín una sección de derecho comparado. En él ha logrado reunir una importante biblioteca para el estudio del derecho extranjero, con vista a servir de base a los ejercicios prácticos de sus alumnos. Las numerosas tesis de derecho extranjero o comparado sostenidas en la Facultad de Derecho de Turín, atestiguan el alto nivel de la*

---

## La O b r a d e M a r i o S a r f a t t i

---

*enseñanza dada por Sarfatti en el centro de estudios comparativos así creado.*

*Consciente de la imposibilidad que existe para todo instituto de derecho comparado de extender su campo de observación al conjunto de derechos extranjeros y preocupado también de evitar el despilfarro de esfuerzos dirigidos simultáneamente por varios centros a las mismas investigaciones, Sarfatti propuso desde 1923 un plan orgánico de colaboración entre los centros de estudios comparativos franceses e italianos especializados cada uno sobre un campo particular del derecho comparado: c. f. Cìò che fa e cìò può ancora fare un Istituto di diritto comparato, en Rivista Internazionale de Filosofia del diritto, 1924, y los Istituti di diritto comparato, en Monitore dei Tribunali, 1923. Sugería Sarfatti que se estableciera un enlace entre los trabajos del Instituto de Pavia de Rotondi y el de Toulouse, dirigido por Maury, para el estudio de los derechos latinos, y entre los de Padua y Strasburg para el estudio de los derechos germánicos. El Instituto de Turín, en razón de la dirección que le había dado Sarfatti con sus investigaciones sobre*

## La Obra de Mario Sarfatti

*el derecho angloamericano, debía ser el colaborador del Instituto de Lyon, cuya actividad había sido enfilada desde el principio hacia ese mismo derecho. Si no fué posible realizar ese plan en 1923, merecería ser intentado de nuevo. Desde esa época había merecido este plan la atención al Instituto de Derecho Comparado de Lyon que más que nunca se preocupa de establecer una colaboración estrecha y racional entre los centros comparativos de derecho y ciencia social de los diversos países.*

*La atracción ejercida sobre Sarfatti desde hace más de treinta años por la comparación del derecho angloamericano y del derecho latino le llevó hace unos cuantos a continuar sus trabajos y su propaganda en Inglaterra, donde su actividad científica es altamente apreciada como lo prueban los juicios emitidos sobre ella por Sir Frederick Pollock en un prólogo escrito en 1924 sobre una de las obras de Sarfatti; por Vinogradoff en su artículo de la Encyclopaedia Britannica sobre la Jurisprudence comparative; por H. Gutteridge en artículos del Journal of Comparative Legislation de 1930 y 1931 y por R. W. Lee en su discurso presidencial en la*

---

*L a O b r a d e M a r i o S a r f a t t i*

---

*reunión de 1936 de la Society of Public Teachers of Law. Considero como un deber asociarme al homenaje rendido por ellos a uno de los más antiguos y perseverantes trabajadores del derecho comparado.*

*La siguiente lista de las principales publicaciones permitirá darse cuenta de la extensión y variedad de la producción científica de Mario Sarfatti.*